

--- En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 08:00 ocho horas, del día **miércoles 26 veintiséis de Febrero del año 2014** dos mil catorce, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

--- **PRIMER PUNTO.**- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita a la **Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios**, que en su carácter de **Servidor Público encargada de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, verifique la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes **14 catorce de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno**, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García; C.C. Regidores C. Carlos Medina Zavalza, C.P. Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez, C.G. Luis Antonio Mancilla Huacuja, C.P. Olga Robles Pelayo, C. Oliverio Rosales Martínez, C.P. María Hilda Mercado Aguilar, M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal, M.C.D. Ernesto Iván Herrera Ibarra, L.C.P. Eva Gabriela Gómez Pérez, C. Cruz Rafael Aréchiga Hernández, Lic. Edgardo Román Herrera del Castillo, Ing. Álvaro Garnés Díaz, y Síndico Municipal Lic. Alejandro Uribe Gómez.-----

Por lo que, **existiendo Quorum legal**, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

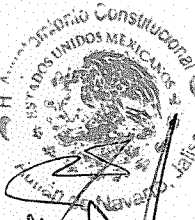
Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación de diversas obras a realizarse en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, mediante fondos económicos de diferentes programas como: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para municipios y demarcaciones territoriales (FOPEDEP), Cultura, Deporte y Desarrollo Regional.
4. Clausura.

--- **SEGUNDO PUNTO.**- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad. -----

--- **TERCER PUNTO.**- En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García**, se dirige a sus compañeros Ediles manifestando que ha tenido a bien convocarlos a esta sesión extraordinaria de ayuntamiento para **informarles respecto de los Programas de Egresos de la Federación (PEF)**, que acudió en tiempo conjuntamente con el Ing. Juan Manuel Rodríguez Peña, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, para presentar proyectos al H. Congreso de la Unión, con la finalidad de gestionar recursos para llevar a cabo en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, diversas obras públicas en el Ejercicio Fiscal 2014 de los diferentes programas, tales como: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para municipios y demarcaciones territoriales (FOPEDEP), Cultura, Deporte y Desarrollo Regional, siendo el caso, que el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, resulto beneficiado para la ejecución de algunas obras; motivo por el cual, a continuación se permite detallarlas y someterlas a su consideración para su aprobación correspondiente:



Vertical handwritten notes on the right margin:
C. Carlos Medina Zavalza
C. Cruz Rafael Aréchiga Hernández
C. P. Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including names like 'Ma. Hilda', 'Gerardo', and 'Doña...'.

AA/20140226/E/001.- El Primer Edil pone a consideración de los integrantes del pleno edilicio la Obra de "Pavimentación con concreto hidráulico en las calle Privada Arquitos, calle Pino Suárez y calle Ramos Millán, en su Primer Etapa", con fondos del "Programa de Desarrollo Regional", por un monto de \$1'875,000.00 (Un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presente, lo siguiente:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, la realización de la Obra Pública en el Ejercicio Fiscal 2014, por el monto de \$1'875,000.00 (Un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que será ejecutada antes del 31 de Diciembre del año 2014, con recursos provenientes del Programa de Desarrollo Regional, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Relación de la obra a ejecutar:

No.	Nombre de la Obra
1	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Privada Arquitos, calle Pino Suárez y calle Ramos Millán en su Primer Etapa, en la cabecera municipal de Autlán de Navarro, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García; Servidor Público Encargada de la Secretaría General del Ayuntamiento, Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios; Síndico Municipal, Lic. Alejandro Uribe Gómez; y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, para que suscriban el instrumento jurídico necesario con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

AA/20140226/E/002.- Continúa el Primer Edil poniendo a consideración de los Ediles la Obra de "Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la calle Vicente Guerrero (entre la calle Juárez y calle Tulum)", con fondos del "Programa de Desarrollo Regional", por un monto de \$8'150,373.12 (Ocho millones ciento cincuenta mil trescientos setenta y tres pesos 12/100 M.N.); para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presente, lo siguiente:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, la realización de la Obra Pública en el Ejercicio Fiscal 2014, por el monto de \$8'150,373.12 (Ocho millones ciento cincuenta mil trescientos setenta y tres pesos 12/100 M.N.), que será ejecutada antes del 31 de Diciembre del año 2014, con recursos provenientes del Programa de Desarrollo Regional, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Relación de la obra a ejecutar:

No.	Nombre de la Obra
1	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la calle Vicente Guerrero (entre la calle Juárez y Tulum) en la cabecera municipal de Autlán de Navarro, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García; Servidor Público Encargada de la Secretaría General del Ayuntamiento, Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios; Síndico Municipal, Lic. Alejandro Uribe Gómez; y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, para que suscriban el instrumento jurídico necesario con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del



Lic. Robert Arechaga Hernandez CARLOS MEDINA
 Lic. Roberto Arechaga Hernandez CARLOS MEDINA
 Lic. Roberto Arechaga Hernandez CARLOS MEDINA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lic. Roberto Arechaga Hernandez CARLOS MEDINA
 Lic. Roberto Arechaga Hernandez CARLOS MEDINA
 Lic. Roberto Arechaga Hernandez CARLOS MEDINA



presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

AA/20140226/E/003.- A continuación el Primer Edil informa a los Regidores y pone a su consideración la realización de la **Obra de "Guarniciones y Pavimento con Concreto Hidráulico en la calle Juárez (de la calle Constitución a Juan Valdivia y de la calle Libertadores a Simón Bolívar)"**, con fondos del "Programa de Desarrollo Regional", por un monto de **\$11'827,488.00** (Once millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.); para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presente, lo siguiente:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, la realización de la Obra Pública en el Ejercicio Fiscal 2014, por el monto de **\$11'827,488.00** (Once millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que será ejecutada antes del 31 de Diciembre del año 2014, con recursos provenientes de Programa de Desarrollo Regional, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Relación de la obra a ejecutar:

No.	Nombre de la Obra
1	Guarniciones y Pavimento con Concreto Hidráulico en la calle Juárez (de la calle Constitución a Juan Valdivia y de la calle Libertadores a Simón Bolívar), en la cabecera municipal de Autlán de Navarro, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García; Servidor Público Encargada de la Secretaría General del Ayuntamiento, Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios; Síndico Municipal, Lic. Alejandro Uribe Gómez; y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, para que suscriban el instrumento jurídico necesario con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

AA/20140226/E/004.- Enseguida el Presidente Municipal informa y pone a consideración de los Ediles la Obra de "Construcción de la Biblioteca Municipal en la Casa de la Cultura "Efraín González Luna", con fondos del "Programa de Desarrollo Regional", por un monto de **\$6'000,000.00** (Seis millones de pesos 00/100 M.N.); para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presente, lo siguiente:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, la realización de la Obra Pública en el Ejercicio Fiscal 2014, por el monto de **\$6'000,000.00** (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), que será ejecutada antes del 31 de Diciembre del año 2014, con recursos provenientes del Programa de Desarrollo Regional, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Relación de la obra a ejecutar:

No.	Nombre de la Obra
1	Construcción de la Biblioteca Municipal en la Casa de la Cultura "Efraín González Luna", en la cabecera municipal de Autlán de Navarro, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García; Servidor Público Encargada de la Secretaría General del Ayuntamiento, Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios; Síndico Municipal, Lic. Alejandro Uribe Gómez; y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, para que suscriban el instrumento jurídico necesario con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

C. Roberto Arechigo Hernandez FARCOS REEDUN
 C. Jesús Julián Castañeda Palomera
 C. Alejandro Uribe Gómez
 C. Salvador Álvarez García



TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

AA/20140226/E/005.- Por último el Primer Edil da a conocer otro proyecto, el cual pone a consideración de los integrantes del pleno edilicio, consistente en la "Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la calle Brizuela (entre la calle Antonio Rosales y calle Ignacio Zaragoza), con fondos del "Programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para municipios y demarcaciones territoriales (FOPEDEP)", por un monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.); para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presente, lo siguiente:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, la realización de la Obra Pública en el Ejercicio Fiscal 2014, por el monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), que será ejecutada antes del 31 de Diciembre del año 2014, con recursos provenientes "Programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para municipios y demarcaciones territoriales (FOPEDEP)", con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Relación de la obra a ejecutar:

No.	Nombre de la Obra
1	"Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la calle Brizuela (entre la calle Antonio Rosales y calle Ignacio Zaragoza), en la cabecera municipal de Autlán de Navarro, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García; Servidor Público Encargada de la Secretaría General del Ayuntamiento, Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios; Síndico Municipal, Lic. Alejandro Uribe Gómez; y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, para que suscriban el instrumento jurídico necesario con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.


TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

... CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García, agradece la participación de todos y procede a la clausura de esta sesión extraordinaria, manifestando su deseo de que los acuerdos aquí tomados sean en beneficio de la sociedad Autlense y de nuestro municipio, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, 26 veintiséis de Febrero del año 2014 dos mil catorce.


C. Rosal Arce Hernández
CARLOS MCGOWAN

Salvador Álvarez García
Ma. de Jesús Velasco de Dios
Alejandro Uribe Gómez
Jesús Julián Castañeda Palomera

Handwritten signatures at the bottom of the page, including those of the President and other council members.


L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA
Presidente Municipal

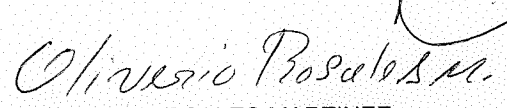
REGIDORES:


C. CARLOS MEDINA ZAVALZA



L.C.P. GUADALUPE DEL CARMEN CORDOVA RAMIREZ


C.P. OLGA ROBLES PELAYO


C.G. LUIS ANTONIO MANCILLA HUACUJA


C. OLIVERIO ROSALES MARTINEZ


L.C.P. MARIA HILDA MERCADO AGUILAR

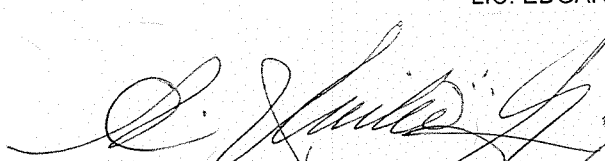

M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL



M.C.D. ERNESTO IVAN HERRERA IBARRA

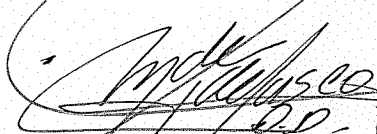

L.C.P. EVA GABRIELA GOMEZ PEREZ


C. CRUZ RAFAEL ARECHIGA HERNANDEZ


LIC. EDGARDO ROMÁN HERRERA DEL CASTILLO


LIC. ALEJANDRO URIBE GOMEZ
Sindico Municipal


ING. ÁLVARO GARNÉS DÍAZ


MTRA. MA. DE JESÚS VELASCO DE DIOS
Servidor Público Encargada de la
Secretaría General del Ayuntamiento

